

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4677 *CONGELADOS TROULO, S.A.*

El Administrador único de CONGELADOS TROULO, S.A. convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Pg. Industrial de Rábade- Fase I- Parc. 12-Rábade (Lugo), el próximo día 27 de julio de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 28 de julio de 2023 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados cerrados al 28 de febrero de 2023.

Segundo.- Reducción de capital social a cero y simultanea ampliación del mismo con el fin de restablecer el equilibrio entre capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las perdidas de ejercicios anteriores, que se realizará conforme al siguiente desarrollo: 1).- Examen y aprobación en su caso del Balance de Situación para compensar las pérdidas. 2).- Reducción de capital a cero para compensar perdidas mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales. 3) Simultanea ampliación de capital social, que se desemborsará mediante compensación de créditos, y mediante la emisión de un total de 50.000 acciones, con un valor nominal de 10 euros cada una de ellas, con prima de emisión de 30 € por acción, y en las condiciones establecidas en la propuesta de convenio aprobada en el procedimiento concursal 1466/2021 del Juzgado de LO Mercantil de Lugo, que podrá suscribirse total o parcialmente con cargo a totalidad de los créditos o bien con cargo a parte de los mismos . 4).- Fijación de las condiciones de suscripción, respetando los derechos de los accionistas actuales 5).- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. 6).- Examen y aprobación, en su caso de los acuerdos relativos a la ejecución y desarrollo de la operación de reducción y simultanea de ampliación, incluida la modificación de los Estatutos, especialmente del artículo 5, a fin de adecuar su redacción a la nueva cifra de capital resultante de los acuerdos adoptados. 7).- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta y en especial para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas y para modificar los Estatutos dando una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos para reflejar la nueva cifra del capital social, y el número de acciones en que quedó dividido el capital.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, la información acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas que cumplan los requisitos legales, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de

Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Lugo, 28 de junio de 2023.- El Administrador único, Antonio Ruiz Díaz.

ID: A230027422-1